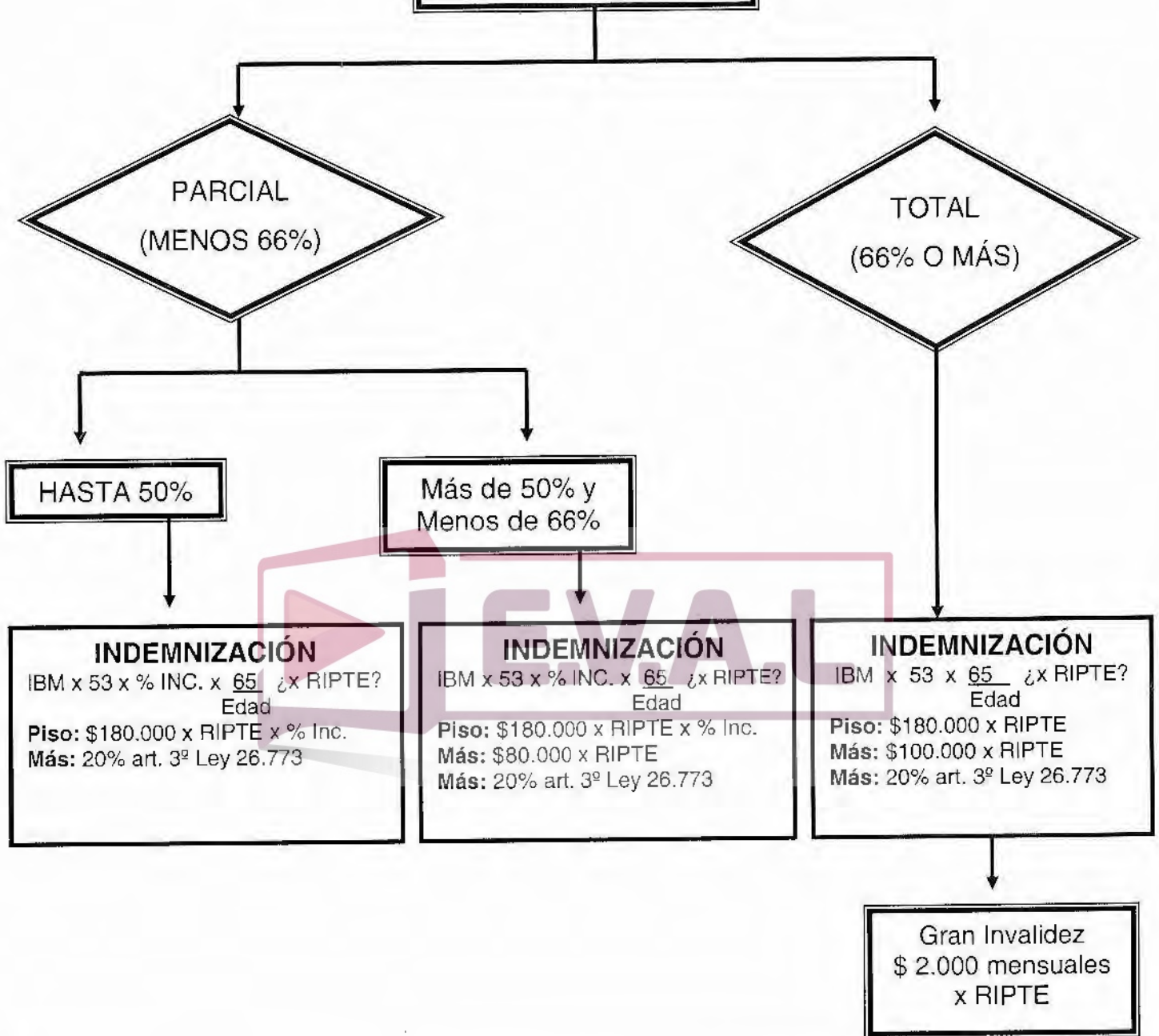


## CUADRO 2

TRABAJO  
DE PETRE  
Nov. 2015

### INCAPACIDAD PERMANENTE



**IBM:** es el Ingreso Base Mensual (art. 12 LRT). Promedio de las remuneraciones de los 12 meses anteriores al siniestro. Hay jurisprudencia declarándolo inconstitucional.

**RIPTE:** es el índice de actualización por variación de las Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables. El índice de partida es enero 2010.

**20% art. 3º Ley 26.773:** sólo para siniestros ocurridos en el lugar de trabajo, o estando la víctima a disposición del empleador. Esta discriminación parece inconstitucional.